

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PALAU DE LES ARTS “REINA SOFÍA” Y CL RENOVABLES SL

En Valencia, a 14 de diciembre de 2016

REUNIDOS

De una parte, **PALAU DE LES ARTS “REINA SOFÍA”, FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA**, con CIF y domicilio fiscal en Valencia, 46013, Avda. del Professor López Piñero, nº 1 (en adelante, “LES ARTS”), representada en este acto por D. DAVIDE LIVERMORE, mayor de edad, con N.I.E., en calidad de Intendente, y D. FRANCISCO POTENCIANO MORENO, Director Económico-Administrativo, con DNI, en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales, otorgada ante el Notario de Valencia, D. Alejandro Cervera Taulet, el 9 de febrero de 2015, bajo su número de protocolo 426.

Y, de otra, **CL RENOVABLES SL**, con C.I.F. y domicilio fiscal en la Calle Horno Hospital 8, 46001 Valencia, en adelante la EMPRESA, representada en este acto por D. LUIS PALOMARES RIERA, como Administrador, con D.N.I, según poder otorgado ante el Notario de Valencia D. Alfonso Pascual De Miguel, con fecha 30 de septiembre de 2015, número de protocolo 1.911.

Ambas partes, en nombre y representación de las instituciones mencionadas, se reconocen mutuamente capacidad legal necesaria para este acto y

EXPONEN

- I.- Que LES ARTS, en el cumplimiento de sus fines fundacionales, tiene por objeto la programación y gestión de actividades de naturaleza artística.
- II.- Que CL RENOVABLES SL (en lo sucesivo, “la empresa” o “el colaborador”) está interesado en colaborar económicamente con los fines y objetivos de LES ARTS, participando en el fomento de la actividad artística que se desarrolla en el mismo.
- III.- Que las partes, reconociéndose mutuamente la capacidad necesaria para obligarse en este acto, acuerdan suscribir el presente Convenio de colaboración con arreglo a los siguientes:

PACTOS

PRIMERO.- OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto del presente convenio es la regulación de la específica colaboración empresarial que, al amparo de la Ley 49/2002, realiza la empresa en beneficio de LES ARTS, y que queda descrita en el siguiente párrafo.

La presente colaboración se refiere a la celebración de un concierto de los cantantes del *Centre de Perfeccionament* que se desarrollará el día 15 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA ENTIDAD COLABORADORA Y RÉGIMEN FISCAL APLICABLE.

La aportación económica pactada en 1.500€ (mil quinientos euros), que será destinada por LES ARTS a sufragar parcialmente los gastos de la organización del concierto mencionado en la cláusula anterior, será ingresada por la empresa en la cuenta bancaria que el Palau de les Arts Reina Sofía tiene abierta en la entidad BANKIA con el número . Dicho ingreso se efectuará en un plazo no superior a ciento ochenta días desde la firma del presente documento. La vigencia del presente convenio queda supeditada a la efectividad de dicho ingreso.

- 2.2.- La empresa podrá tener derecho a los incentivos fiscales sobre las cantidades objeto de su aportación económica y, en particular, a lo previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo. A estos efectos, LES ARTS se compromete a facilitar a la empresa los documentos y/o información que ésta precise para poder aplicar dicho régimen fiscal.

TERCERO.- OBLIGACIONES DE LES ARTS.

- 3.1.- LES ARTS adquiere, frente a la empresa, la obligación de insertar el logotipo de **CL RENOVABLES SL.** en las publicaciones que edite con ocasión de la celebración del concierto mencionado en la cláusula primera.

- 3.2.- A todos los efectos de las relaciones de la empresa con LES ARTS, las personas de contacto de ambas entidades serán los siguientes:

A.- Por Palau de les Arts "Reina Sofía":
Nombre: Frédérique Fortier / Blanca Enguix
Dirección postal: Avda. del Profesor López Piñero



GENERALITAT
VALENCIANA



(Historiador de la medicina)nº1.46013, Valencia
Dirección electrónica: Teléfono: . Móvil: _____

B.- Por CL RENOVABLES SL.
Nombre: Patricia Cano Bellot

Dirección postal: Gran Vía Germanies 8 46004 Valencia
Dirección electrónica: Teléfono:

CUARTA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La normativa aplicable al presente contrato es la legislación española y la jurisdicción la de los Tribunales de Valencia con renuncia expresa de cualquier otro fuero.

En los términos que anteceden firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto, las partes, en lugar y fecha *ut supra*.

PALAU DE LES ARTS “REINA SOFÍA”, FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Fdo.: Davide Livermore

Fdo.: D.Francisco Potenciano Moreno

CL RENOVABLES SL.

Fdo.: D. Luis Palomares Riera

De acuerdo con la normativa sobre protección de datos aplicable, se ha procedido a eliminar la referencia a los DNI, e-mails y teléfonos de contacto de los firmantes y personas de contacto del convenio, así como a la firma manuscrita. La versión original del convenio se encuentra debidamente firmada. ³